

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1726

### COMISIONES DE DISCAPACIDAD Y DE DEPORTES

**Impreso el día 29 de noviembre de 2002**

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

**SUMARIO:** Séptimos Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Mental, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rattin y Jobe.** (7.236-D.-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe, por el que se declara de interés parlamentario los VII Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Mental, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Antonio U. Rattin. – María E. Herzovich. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Graciela I. Gastañaga. – Alberto Herrera. – Martha C. Alarcia. – Roberto G. Basualdo. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo M. Cantini. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Oscar R. González. – Atlanto Honcheruk. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Ricardo C. Quintela. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Horacio Vivo. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación los VII Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Mental a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Deportes, en la consideración del proyecto de declaración de los señores diputados Rattin y Jobe, por el que se declara de interés parlamentario los VII Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Mental, a realizarse del 5 al 8 de diciembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han aceptado que los fundamentos que los sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Civil Nuevas Olimpíadas Especiales Argentina este año está cumpliendo su 25° aniversario en el país, en razón de lo antes expuesto y con motivo de ser este un año premundial, ya que los XI Juegos Mundiales Especiales de Verano se

llevaran a cabo en la ciudad de Dublín, Irlanda, durante el mes de junio del año 2003, la entidad ya mencionada está realizando todos los torneos locales y regionales a nivel nacional los cuales tienen carácter de clasificatorios para los próximos VII Juegos Nacionales para Personas con Discapacidad Mental.

Los mismos contarán con la presencia de 100 profesores y 300 atletas de todo el país, los que par-

ticiparán en las siguientes disciplinas: atletismo, bochas, ciclismo, gimnasia (artística y rítmica), natación, patinaje sobre ruedas (artístico y carrera), básquet (femenino y masculino), fútbol (5 y 11) y equitación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Antonio U. Rattin. – Miguel A. Jobe.*

